



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1015-2002-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero 2002, setiembre 16

VISTO:

El expediente sobre Liquidación de la obra "CERCO PARQUE N° 1 COOPERATIVA MINISTERIO DE AGRICULTURA"; y

CONSIDERANDO:

Que, la obra "Cerro Parque N° 1 Cooperativa Ministerio de Agricultura" fue ejecutada por la Empresa Cosmos Constructores y Servicios Generales S.R.L. bajo la modalidad de Adjudicación de Menor Cuantía por un monto contratado de S/. 18,951.21 Nuevos Soles en un plazo de ejecución de 28 días calendarios suscribiéndose el contrato de ejecución de obra el 11 de abril del 2002.

Que, la indicada obra fue aprobada mediante Resolución Municipal N° 002-2002 de fecha 14 de enero 2002 siendo su fuente de financiamiento Canon y Sobre Canon.

Que, habiéndose practicado La Liquidación de la Obra CERCO PARQUE N° 1 COOPERATIVA MINISTERIO DE AGRICULTURA conforme a los plazos y formalidades contenidas en el Art. 43 del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado D.S. 012-2001 PCM y Art. 164 del D.S. 013-2001 PCM Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Que, mediante proveído 2167-OA-2002 de la Oficina de Administración indica que la Unidad de Contabilidad ha realizado la revisión de la liquidación financiera siendo conforme los montos liquidados por lo que es procedente su aprobación.

Que, el costo de la obra realizada se descompone de la siguiente forma:

- Del contrato Principal (sin IGV)	S/. 16,060.35
- De los Presupuestos Adicionales (sin IGV)	0.00
- De los Mayores Gastos Generales	0.00
- De los Reajustes	32.12
- Del Impuesto General a las Ventas	2,896.64

Costo total de la Obra

S/. 18,989.11

Que, de la liquidación de la obra se puede observar que se ha incrementado con respecto al monto contractual que era de S/. 18,951.21 Nuevos Soles, y por reajuste a las valorizaciones a S/. 18,989.11, generándose un saldo a favor del contratista de S/. 37.90 Nuevos Soles.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

Por estas consideraciones y estando a lo informado por la Oficina de Administración, División de Obras Públicas y Privadas y en uso de las facultades que concede a este despacho la Ley Orgánica de Municipalidades 23853.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación de la Obra "CERCO PARQUE N° 1 COOPERATIVA MINISTERIO DE AGRICULTURA" con una inversión total de S/. 18, 989.11 Nuevos Soles. Teniendo un saldo a favor del Contratista de S/. 37.90 Nuevos Soles.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE a la Oficina de Administración el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

c.c. Archivo
Alcaldía
Asesoría Legal
Dirección Municipal
Desarrollo Urbano
Obras Públicas
Administración
Contabilidad (con expediente)
Tesorería
PPP/lof.



Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero
Rafael Osorio Riveros
Alcalde